NUM. 210. MIERCOLES 29 DE JULIO DE 1846. 3177

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
EN ESTA CIUDAD. Al mes: 10 rs. — FUERA DE ELLA. Cada trimestre: 48 rs.
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Marta Vírgen y Santa Beatriz Vírgen y Mártir.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Santa María de Junqueras: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia. Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmósfera.	Sol.	
28 6 mañ.	20 6	33	N. sereno.	Sale á 4 h. 51 ms. mañana.	H. M.
id. 2 tard.	27	33	S. O. nubes.		Merid. 12
id. 10 noc.	23	33	S. O. sereno.	Se pone á 7 h. 19 ms. tarde.	Relojes 12 6

Orden de la plaza del dia 28 de julio de 1846.

SERVICIO PARA EL 29.

Gefe de dia, D. Eduardo Cenaruza, primér comandante graduado, segundo del regimiento infantería de la Constitucion.=Parada, los cuerpos de la guarnicion.=Rondas y contrarondas, Constitucion.=Hospital y provisiones, Córdoba.=Teatros, Constitucion.=El sargento mayor interino, José María Cortés.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Sinfonía de la Cenerentola. La comedia en cuatro actos: Juez y reo de su causa, ó D. Jaime el Justiciero. Baile nacional. Dando fin con el divertido sainete: El payo de la carta.—Entrada 3 rs. A las ocho.

TEATRO NUEVO.

Hoy no hay funcion.—Mañana jueves se ejecutará el gran drama: Jorge el Armador.—Se disponen para la mayor brevedad el gran drama: Las huérfanas de Amberes, El vivo retrato, Urg el almogávar, y El guardabosque.

BARCELONA.

Del diario El Fomento *de ayer.*

Dice que cuando contaba pocos dias de existencia el actual gabinete, dió indicios de haber resuelto disolver las actuales Córtes y convocar otras con la prontitud que exigia la naturaleza de algunas cuestiones pendientes, pero que sin embargo de que las autoridades provinciales han cumplido activamente con las órdenes del ministerio y que quedan hechas las rectificaciones de las listas electorales con arreglo á la nueva ley, la prensa madrileña indica que no se publicará el decreto de disolucion hasta el quince de setiembre, ni podrá inaugurarse la legislatura antes del último mes del presente año. Deduce de esto que el gobierno se complace en prolongar mas allá de lo necesario su situacion extra-legal, á pesar de no hallarse autorizado para el cobro de los impuestos correspondientes al semestre en que acabamos de entrar. Añade que los interregnos parlamentarios minan el régimen representativo, y que en los años que llevamos de gobierno constitucional acaso ni una sola vez se ha cumplido la primera de sus condiciones, la votacion de presupuestos; pero que al menos en épocas anteriores á la actual, en las que no se disfrutaba la paz interior que ahora, se suplia ese requisito con una autorizacion que salvase las apariencias. Cree pues censurable semejante conducta en unos momentos en que se trata de hallar medio para aliviar á los contribuyentes de una escesiva carga arrojada sobre ellos por un nuevo sistema tributario; mayormente cuando el mismo ministro de Hacienda ha tenido que confesar haber padecido equivocaciones gravísimas por falta de datos estadísticos y ha reconocido la justicia de las quejas promovidas por todas las provincias de la monarquía, manifestando deseos de que se reforme su primitivo trabajo. Concluye asegurando que no puede comprender esa determinacion de mantener cerradas las Córtes, cuando mayores servicios pudieran prestar al gobierno y á los pueblos.

Al relato que dimos anteayer de la solemne comunion celebrada el domingo último por las escuelas gratuitas del Excmo. Ayuntamiento en la que fue iglesia de PP. Agonizantes, debemos añadir, que despues del tierno y magestuoso acto, para el cual se repartieron velas á todos los maestros y alumnos de uno y otro sexo, el I. Sr. celebrante, los Sres. asistentes, los que componen la comision local de instruccion primaria de esta ciudad D. Pedro Nolasco Vives, síndico del Excelentísimo Ayuntamiento, el Dr. D. José Novell, Pbro. Domero de la parroquia de S. Pedro (á cuya incesante solicitud se debe la preparacion de aquellos alumnos) D. Joaquin Roca y Cornet y D. Juan Busquets, distribuyeron entre los niños y niñas bellas é iluminadas estampas; premios que si en otros actos literarios sirvieron junto con otros para estímulo á la aplicacion, serán en este un recuerdo de la solemnidad augusta que les hizo entrar á una nueva vida tanto religiosa como social.

—Sin duda ignorando que cada vez que distinta persona ocupa las sillas que la junta de Damas tiene por las noches en la Rambla, ha sucedido que alguno la haya ofrecido por galantería á otra persona, olvidando satisfacer de nuevo el ligero estipendio que para dichas sillas se retribuye. Repetimos que esto solo puede haber tenido lugar por un descuido involuntario, pues no es de creer que ninguna de las personas con quienes ha ocurrido, quiera minorar los cortos fondos con que cuenta la referida Junta, y que estan destinados á un objeto tan filantrópico, como es la educacion é instruccion de niñas desvalidas.

—Tenemos entendido que el lunes próximo se verificará en el teatro de Santa Cruz, la escogida funcion que se dispone para el beneficio del Hospital general, y que la señorita Palma tomará parte en la representacion de la preciosa comedia del teatro antiguo, titulada: *Amantes y zelosos, todos son locos.*

—Parece que atendida la indisposicion que sufre la señora Finoli, la señora Agustini ha consentido en encargarse de la parte que aquella debia desempeñar en la *María de Padilla*, á fin de que no tengan que retardarse las representaciones de dicha ópera.

—Hemos visto la nueva *galería topográfica*, que desde mañana estará de manifiesto para el público en la Rambla de San José, núm. 53, detras de las Barracas. En general todos los cuadros llaman la atencion casi mas que por la perfeccion del conjunto por el esmero con que estan trabajados varios de los objetos que figuran en ellos á pesar de ser de muy diminutas proporciones. Hay vistas que presentan mucha ilusion y buen efecto, y sobre todo consideramos muy digna de ser examinada con interes y detenida curiosidad una primorosa coleccion de buques de todas clases, desde el navío de línea empavesado, hasta la lancha cañonera. El autor de la esposicion, ha tenido la honra de que sus trabajos mereciesen la aprobacion de S. M., y segun tenemos entendido obran en el Real palacio algunas de sus obras, entre ellas un plano de Palestina, otro de las ruinas de Cantavieja y otro de la casa de recreo llamado el Casino. Sin duda que para hacer ver la exactitud de las copias que presenta y para que puedan juzgarla por sí mismos los concurrentes, el director ha ofrecido en la esposicion, diferentes vistas de uno de los puntos que gozan en Cataluña de mas celebridad. Las vistas que ha espuesto son las siguientes: —Modelo de los caminos de hierro.—Puerto de Génova, tomada desde la parta de su Linterna.—Puerto de la Rochela.—Vista en Panorama de la ciudad de Pau en el Languedoc.—Esterior del monasterio de Monserrate, tomada del camino de coches.—San Petersburgo, vista de la parte del Kremlin, donde Bonaparte proyectó que tremolase el pabellon imperial en la campaña del año 12.—Ermita de San Benito en Monserrate.—Interior del monasterio de Monserrate, tomada desde la ermita de San Miguel.— Vista de la misma ermita de San Miguel. —Suntuoso edificio de la casa Bolsa de Moscou (Rusia),—Vista de Turin, corte de Cerdeña, tomada de la parte derecha del Puente.—Vista de la ciudad, paseo y llanuras de Juranzon, en el Languedoc.—La catedral de Tarragona, tomada de la parte del Claustro; y la plaza del Vaticano (Roma), iluminada en la víspera de San Pedro.

Noticia de los fallecidos en el dia 28 de julio de 1846.

Casados 1 —Viudos » —Solteros » —Niños 3 —Abortos »
Casadas 2 —Viudas » —Solteras 2 —Niñas 4 —
Nacidos.—Varones 6 —Hembras 4

ANUNCIOS JUDICIALES.

D. Máximo Antonio Comes, primer comandante graduado, capitan de la sexta compañía del tercer batallon del regimiento infantería de Córdoba número 10, y fiscal de la comision militar de esta plaza.

Por el presente mi último edicto, llamo, cito y emplazo á D. José Falco, vecino del barrio de Gracia, para que en el término de diez dias contados desde la fecha, comparezca dentro de la Ciudadela de esta plaza á dar sus descargos y defensa, y de no verificarlo en el referido plazo, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía por el consejo de guerra permanente, por el delito que merezca pena mas grave, entre el de que es acusado y el que causó su fuga haciendo el cotejo de una y otra pena sin mas llamarle ni emplazarle por ser esta la voluntad

de S. M. Fíjese y publíquese en el Boletin oficial y diarios de esta capital para que llegue á noticia de todos. Barcelona 27 de julio de 1846.=Máximo Antonio Comes.=P. M. F.=Joaquin Galafét, secretario.

D. Lucio Estéban de la Reguera, caballero de la Real y militar órden de S. Fernando, cruz de primera clase, condecorado con otras varias de distincion por acciones de guerra, teniente coronel mayor de infantería en situacion de reemplazo, fiscal militar de esta plaza y de la comision ejecutiva permanente de su provincia etc.

Hallándome encausando de órden del Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado á D. Domingo Badía y otros consortes por el delito de intentada conspiracion, entre los cuales se hallan D. Pablo Tos, vecino de la villa de la Escala; D. Buenaventura Pigrau, de la de Llagostera; D. José Corominas y D. Jaime Mas, de Figueras, y D. Ramon Barrera, que se hallaba refugiado en Francia, y los primeros macrhando á dicho reino, y escondiéndose cuando les fueron á capturar. Usando de la facultad y jurisdiccion que S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) me tiene concedida por sus Reales ordenanzas: por el presente segundo edicto, llamo, cito y emplazo á los referidos D. Pablo Tos, D. Buenaventura Pigrau, D. José Corominas, D. Jaime Mas y D. Ramon Barrera, para que se presenten personalmente de rejas adentro en las cárceles nacionales de esta ciudad en el término de veinte dias, contados desde la fecha, á producir sus descargos y defensas, pues de no verificarlo en dicho plazo, se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía, y serán juzgados y sentenciados por la comision militar, imponiéndoles la pena mas grave que corresponda al delito de que estan acusados, y causó su fuga. Barcelona 27 de julio de 1846.=Lucio Estéban de la Reguera. =Por su mandado.=Salvador Pineda, secretario.

ANUNCIOS OFICIALES.

Comision especial para el repartimiento de la contribucion territorial de Barcelona.

Esta comision se vió precisada á practicar los repartos individuales de la contribucion sobre bienes inmuebles del segundo semestre del año último, y primero del actual, por los datos que pudo facilitar el Excmo. Ayuntamiento, á falta de las relaciones, tan repetidamente reclamadas, que debieron darla los propietarios de fincas rústicas y urbanas de esta capital, Barceloneta y Gracia, y que solo se reunieron en número de 1108. Esto ocasiona, como es consiguiente, las muchas reclamaciones mas ó menos fundadas que todos los dias se presentan; retrasa la recaudacion en perjuicio del Estado, y causa vejaciones involuntarias á varios particulares, á cuyo nombre estan encabezadas casas, ó tierras que ya no les pertenecen.

La comision incurriria en grave responsabilidad si omitiese adoptar cuantas disposiciones juzgue necesarias para reunir desde luego el verdadero registro de la riqueza inmueble á fin de que el reparto próximo á practicarse del segundo semestre de este año salga con la exactitud mas posible, y desaparezcan las faltas indicadas. Es pues indispensable que en el preciso término de ocho dias, contaderos desde la insercion de este anuncio en los papeles públicos, que será repetido por tres consecutivos, presenten en esta comision todos los propietarios de esta capital, Barceloneta y Gracia, y en su defecto los administradores ó apoderados, las relaciones juradas de las fincas rústicas y urbanas que posean ó administren, formándolas con arreglo á lo que está mandado en el real decreto de

23 de mayo del año último, suprimiendo en ellas las cargas y el precio y orígen de la adquisicion; cuya reforma allana las dificultades que se ofrecian á muchos cuando se reclamaron anteriormente con estos requisitos.

El que faltando á lo que S. M. tiene mandado, y á lo que tanto interesa á sí mismo, y á lo general de los contribuyentes, dejare de cumplir con la presentacion de las relaciones será multado con la cuarta parte de la renta de sus fincas, las cuales se le valuarán de oficio, pagando ademas los gastos de esta operacion

Barcelona 27 de julio de 1846.=El presidente, Lázaro de Mori.

LLAMAMIENTO.

Administracion de contribuciones indirectas de la provincia de Barcelona.

Obrando en esta oficina las escrituras que respectivamente presentaron y no han cuidado de recoger, previo el pago de lo que adeudan, José Pons, Juan Llunell y Vendrell, D. Rafael Comas, D. Ramon de Vilar y de Llansa, D.ª Margarita Evans y Cretucet, D. Cárlos Torrents y Miralda, Benito Trulls, Salvador Noé, Estéban Fiol y Ferran, Miguel Argelaguer, José Olive, D.ª Josefa Pascual y D.ª Elena Bessa y Botti, se les invita á que lo verifiquen dentro segundo dia precisamente, pues que de lo contrario puede pararles perjuicio. Barcelona 28 de julio de 1846.=Peray.

Lotería nacional moderna.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de verificar el dia 6 de agosto próximo sea bajo el fondo de 92,000 pesos fuertes, valor de 46,000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1,500 premios 69,000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

PREMIOS.			PESOS FUERTES.
1.....	de.....		12000.
1.....	de.....		6000.
1.....	de.....		3000.
1.....	de.....		2000.
4.....	de.....	1000.....	4000.
6.....	de.....	500.....	3000.
9.....	de.....	400.....	3600.
11.....	de.....	200.....	2200.
12.....	de.....	100.....	1200.
16.....	de.....	50.....	800.
22.....	de.....	40.....	880.
500.....	de.....	24.....	12000.
916.....	de.....	20.....	18320.
1500			69000

Los 46,000 billetes estarán divididos en cuartos, á diez reales cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas, y por los mismos billetes originales, pero nó por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan espendido, con la puntualidad que tiene acreditada este establecimiento. Barcelona 28 de julio de 1846.=Mariano Hernandez.

SUBASTAS.

Intendencia militar de Cataluña.

Intendencia general militar.—Circular.—Debiendo sacarse á pública subasta á las doce del dia 8 de agosto próximo en los estrados de esta intendencia general el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes por el distrito de Castilla la Nueva desde 1.° de octubre inmediato á fin de setiembre de 1847 con arreglo al pliego general de condiciones y adiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de la misma. Lo digo á V. S. para que en los términos y por los medios que está prevenido se dé la mayor publicidad á esta subasta y á mí desde luego el aviso de haberlo asi verificado.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de julio de 1846.—Francisco Orlando.—Sr. intendente militar de Cataluña.—Es copia.—Fontanillas.

Intendencia general militar.—Circular.—Debiendo sacarse á pública subasta á las doce del dia 10 de agosto inmediato en los estrados de esta intendencia general el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes por el distrito de Valencia desde 1.° de octubre próximo á fin de setiembre de 1847 con arreglo al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de la misma. Lo digo á V. S. para que en los términos y por los medios que está prevenido se dé la mayor publicidad á esta subasta, y á mí desde luego el aviso de haberlo asi verificado.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de julio de 1846.—Francisco Orlando.—Sr. intendente militar de Cataluña.—Es copia.—Fontanillas.

FUNCION DE IGLESIA.

Mañana los hortelanos de la puerta de S. Antonio, celebrarán la fiesta de sus patronos S. Abdon y S. Senen en la iglesia parroquial del Pino: á las diez se cantará misa solemne con música, y predicará el R. D. José María Camps, Pbro. Por la tarde á las cinco y media habrá rosario al órgano con esplicacion de misterios, concluyéndose con los gozos.

PARTE ECONÓMICA.

AVISOS.

Los padres, hermana, cuñado y comprofesores de las escuelas públicas, participan el fallecimiento de D. Miguel Torra (Q. E. P. D.), y suplican á todos sus parientes y amigos á quienes por olvido involuntario no se les haya pasado esquela de convite, se sirvan asistir á las exequias que en sufragio de su alma se celebrarán el jueves 30 del corriente á las diez de su mañana en la Catedral. Las misas á las once y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

Se suplica á la persona que á las doce del dia 27 de los corrientes estando en los claustros de la Audiencia de esta ciudad, inadvertidamente se llevó un baston de ballena con varias señas que se darán, se digne entregarlo al causídico colegiado D. Jaime Oliva, que lo gratificará competentemente.

VENTAS.

Está de venta un obrador de nueve telares con su máquina jacquar y demas accesorios; todo en buen estado. El carpintero Juan Lige en la calle alta de San Pedro núm. 51, informará.

En la calle de Trilla de la poblacion de Gracia núm. 4, estan para vender algunos perritos perdigueros muy castizos y bonitos de pinta.

La persona que desee comprar ó acensar algunas tierras para edificar casas, construir edificios ú obradores de cualquier clase modo y forma que convenga en una de las mejores poblaciones inmediatas á esta ciudad con muy fundada probabilidad de obtener los mejores resultados, podrá servirse pasar al almacen de papel de Sala hermanos, sito en la calle de la Union, donde informarán acerca de lo referido; advirtiendo que solo se desea tratar con el mismo interesado.

HALLAZGO.

El que hubiese perdido una perra perdiguera acuda á la calle de la Cera, número 18, piso 2.° que dando las señas se le entregará.

SIRVIENTE.

Un jóven de 21 años de edad desea colocarse en clase de criado en alguna casa particular; sabe leer y escribir y tiene personas que lo abonen: darán razon en la tienda de zapatero de la calle del Buensuceso, núm. 7.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para la Habana en derechura saldrá de este puerto á mediados de agosto próximo la polacra española Vencedora, forrada en cobre, al mando del capitan Don Andres Borotau, para cuyo punto admite carga á flete y pasageros. Se despacha en la calle de Basea núm. 33 cuarto principal.

BUQUES Á LA CARGA.

Laud Numa, patron Simon Maiques, para Valencia.

Id. S. Luis, patron Manuel Milá, para idem.

Bergantin-goleta Vírgen de Regla, capitan D. José María Otero, para Lóndres.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Santander en 18 dias el místico Nuevo Irene, de 81 toneladas, capitan D. Francisco Hombrebella, con 925 sacos de harina y 25 quintales de carnazas á los señores Font y Riudor.

De Torreblanca y Vinaroz en 2 dias el laud Misericordia, de 25 toneladas, patron Sebastian Ginesta, con 2000 arrobas de algarrobas á D. Francisco Carbó.

De Benidorm, Calpe, Vinaroz y Tarragona en 10 dias el laud Cármen, de 23 toneladas, patron Francisco Saurina, con 1800 arrobas de algarrobas á D. Pedro Oliva.

De Valencia, Tarragona y Villanueva en 7 dias el laud Artemisa, de 46 toneladas, patron Salvador Trullenque, con 48 sacos de arroz á los señores Dulcet y Lines, 24 de cacao á D. José Calasanz Gaguellas y 150 de azufre á la órden.

Ademas 10 buques de la costa de este principado con 30 sacos de avellana, vino y otros efectos.

Id. francesa.

De Cette en 3 dias la polacra-goleta Jehovah, de 71 toneladas, capitan Granica, en lastre á la viuda Ana Lajus é hijo.

Despachadas anteayer.

Vapor español Balear, capitan D. José Casals, para Cádiz con efectos de tránsito.

Pailebot Juanito 2.°, capitan D. Félix Maristany, para Nicaragua, con vino, aguardiente, papel y otros efectos.

Laud Bella María, patron Estéban Requena, para Torrevieja en lastre.

Id. Buena Guia, patron Marcos Vivó, para Valencia en id.

Id. S. Vicente, patron Mariano Montero, para id. en id.

Ademas 15 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

Idem ayer.

Laud español Ntra. Sra. de la Soledad, patron Jaime Bufor, para Blanes y Marsella, con trigo de tránsito.

Id. Numa, patron Simon Mayques, para Valencia con 60 bultos de géneros del pais.

Id. S. José, patron José Valenti, para Torrevieja con vidriado, otros efectos y lastre.

Ademas 11 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

CORREO DE MADRID DEL DIA 25 DE JULIO DE 1846.

Con motivo de la festividad del dia no ha habido bolsa.

Ayer ha corrido en algunos círculos políticos la noticia de que habia sido asesinado en Lisboa nuestro representante cerca de la persona de D.ª María de la Gloria, el señor Gonzalez Brabo. Esta noticia carece absolutamente de fundamento, y á pesar de que algunos no dejarán de ver en ella la realizacion de sus deseos, podemos asegurar que no se llevará á cabo este atentado, si atendemos á que el gobierno portugués debe precaver á toda costa tal desman, y á la prevision del antiguo presidente del consejo de ministros en España. *(Impar.)*

Desmiente el *Militar Español* la noticia que circuló estos últimos dias de haber salido el Sr. Mesina en posta para Lisboa, llevando por objeto una mision diplomática. Con que por lo visto no hay *ultimatum* ni cosa que lo valga.

Estuvo muy lucido el besamanos de ayer en palacio, asi por lo numeroso de la concurrencia, como por los trenes y libreas que llevó la grandeza. Durante el besamanos las músicas de los cuerpos de la guarnicion tocaron en la plazuela, y la del real cuerpo de alabarderos en una pieza contigua á la sala del trono.

S. M. acompañada de su augusta madre y hermana, de S. A. el infante don Francisco y su augusta familia recibió en el tocador á las damas, luego pasó á la cámara, y en la antecámara concluyó el besamanos, siendo como las cuatro de la tarde.

Los trenes que mas llamaron la atencion fueron los del señor duque de Medinaceli, cuyo magnífico coche habia sido estrenado para el viático en Portaceli, tirado por dos caballos negros españoles con penachos blancos; y el del señor ministro de la Guerra. *(Popular.)*

Estos dias ha corrido en algunos círculos la noticia de haber sido arrastrado en Lisboa por los emigrados españoles y algunos revolucionarios portugueses el representante de España en aquella corte. Inútil es decir que esta noticia carece de todo fundamento.

Segun las noticias que recibimos de las provincias limítrofes á Portugal, sigue el movimiento de tropas en direccion á la frontera de aquel reino, haciéndose subir á 30,000 hombres el número de las que van á formar allí el ejército de observacion.

La *Esperanza* de anoche dice haber oido que Gurrea y Lemerich que se hallan en Lisboa, tienen ya tomada habitacion para el general Espartero en el número 4 calle de la Estrella, de aquella ciudad. Ignoramos el grado de certeza que tenga la tal noticia, que coincide, sin embargo, con lo que se aseguraba en Cádiz á la salida del último correo.

Con motivo de los dias de su augusta Madre, S. M. la Reina se ha dignado conceder la gran cruz de Cárlos III al marqués de Santiago, grande de España, y á los duques de la Roca y San Cárlos, altos dignatarios de palacio. Desígnanse tambien para la misma gracia al conde de Sástago y marques de Acapulco, individuo del ayuntamiento de Madrid. *(Heraldo.)*

GRAN BAILE EN EL CASINO DE S. M.

Sin perjuicio de poner despues en conocimiento de nuestros lectores algunos detalles y particularidades relativas al regio festin que anoche se ha celebrado en los jardines del Casino de S. M., darémos hoy las noticias que ya podemos adelantar, y que confirman unas y rectifican otras de las que estos dias han circulado acerca de los preparativos que se hacian para esta magnífica funcion.

Aun estaban vivos en muchas personas los recuerdos que en ellas dejara el suntuoso banquete que no ha muchos dias se dignó dar S. M. en el mismo sitio, y todavía, cuantos miran con interes las cosas que se refieren á su Reina, y los que aun solo por curiosidad fijan su atencion en tan espléndidas fiestas y gustan de saber sus pormenores y no comunes accidentes, conservaban idea de los elogios que toda la prensa hizo, y de cuantas circunstancias se publicaron acerca del acierto con que fue dirigida aquella funcion, y del lujo, la elegancia, la suntuosidad y todo lo demas que contribuyó á hacer tan grata aquella hermosa noche; pero tan encantadores recuerdos, y la memoria de aquellos elogios han cedido en cuanto posible era al llegar la deliciosa noche que acaba de pasar.

Solo al entrar anoche en los jardines del Casino bastaba para producir en la imaginacion las mas bellas ilusiones. No alumbraba la luna como en la funcion pasada; pero la iluminacion era tan refulgente, tan variada y tan bien ideada, que no puede concebirse cosa mas agradable á la vista ni que mas deliciosamente sorprenda y fascine. El efecto que producia era mágico y encantador. Sobre 30,000 luces habia distribuidas en el palacio, en el dique, en las glorietas, en las calles de plantas y flores, y hasta en las copas de los árboles, donde como perdidas en la oscuridad del espacio parecia que habian bajado á colocarse algunas de las mas refulgentes estrellas del firmamento destinadas por la Providencia á dar brillo á la fiesta y animacion á los placeres que presidia la Reina de España.

Desde la puerta principal de la posesion, donde se apeaban los convidados, se subia por las calles del jardin á cuyos lados se veian multitud de macetas de plantas y flores de todas clases que con su fragancia perfumaban el ambiente, hasta llegar al palacio, que ofrecia un golpe de vista deslumbrador. Las proporcionadas y elegantes formas de este edificio estaban adornadas por una iluminacion del mayor gusto, compuesta de cerca de 5,000 vasos de colores combinados con tal arte y habilidad, que particularmente en la fachada, parecian haberse agotado todos los caprichos que pueden inventarse para decoraciones de este género.

El alumbrado de las calles era estraño, pero del mejor efecto: de trecho en trecho, sobre una columnita de madera pintada de verde y como de unas tres varas de altura, lucia un gran farol trasparente de una forma preciosa y con pinturas chinescas, y de uno á otro de estos hermosos faroles partia un alambre, del cual pendian multitud de farolitos pequeños, trasparentes tambien, formando ondas, y en los que se veian los mas caprichosos dibujos de diferentes géneros. Considerados por sí solos muchos de estos faroles, parecian ser chinescos, pero en su totalidad, el aspecto encantador que se ofrecia á la vista por cualquiera parte

donde se dirigia en la confusion de tan variadas luces, era el de una magnífica decoracion del género persa, animada y llena de movimiento y vida.

Otra de las vistas mas agradables que se ofrecian al espectador, era las bóvedas formadas por los emparrados, de los cuales pendian millares de farolitos encendidos, cuyo conjunto presentaba botedos de fuegos variados que deslumbraban, y cuyas templadas luces no quemaban.

Al mismo género pertenecia el alumbrado del salon de baile, que era de forma circular y estaba dispuesto en una plazuela en medio de los jardines. En el centro del salon y á bastante altura habia un magnífico farol trasparente que parecia suspendido en el aire, pues en la oscuridad no se percibian los alambres que lo sostenian: de este hermoso farol partian multitud de rayos formando ondas y festones de variadas luces que pendian sobre las cabezas de los que discurrian y bailaban en el salon, y cuyo brillo y mágico efecto se aumentaba por las suaves ondulaciones del movimiento blando que les comunicaba el viento, que tambien agitaba dulcemente todas las luces de los encantados jardines. En la circunferencia de este círculo se elevaban altas columnas con capiteles, sobre los que ardian grandes hameros.

Por donde quiera que la vista se dirigia se encontraba un objeto mas bello ó un conjunto mas sorprendente, entre los que figuraba en primer término el dique de la ria. Es este un gran templete del mejor género de arquitectura, cuyos dos cuerpos se hallaban profusa y variadamente iluminados, habiéndose empleado en él mas de seis mil vasos de colores. A los lados, y sobre la puerta principal que da entrada al embarcadero, se veian dos grandes leones al pie de astas elevadas en que se enarbolaban dos grandes banderas. El segundo cuerpo del templete, ademas de la iluminacion esterior, presentaba entre sus columnas vistosos lienzos trasparentes alumbrados por el interior, que á cuanta mayor distancia se miraban mejor efecto producian. Sobre este cuerpo se elevaban cuatro pequeñas astas, á las cuales estaban asidos cuatro gallardetes que ondeaban agitados por el viento. En el centro, y como término de este precioso edificio, lucia un farol de la misma clase que los demas, pero de grandes dimensiones. El embarcadero, en el interior de este templete, estaba iluminado con no menos gusto y profusion que el esterior; en él se hallaba la hermosa góndola donde se embarcaron las personas reales, adornada con festones de flores y llevando en su proa una magnífica farola.

La iluminacion del templete, tanto interior como esterior, reflejaba en las aguas del embarcadero y de la ria, en cuyo fondo se multiplicaban las luces por el movimiento de las ondas. El efecto de esta reproduccion era encantador.

Luego que empezó á moverse por la ria la góndola en que iba S. M. con su real familia, la siguió á corta distancia otra barca menor en que iban nueve marineros españoles con sus propios trages, navegando despues de esta otra góndola con diez y seis remeros venecianos, vestidos tambien á estilo de su pais. Apenas empezaron á bogar los barcos, los marineros españoles y los gondoleros de Venecia entonaron unas preciosas barcarolas, cuya música ha sido compuesta espresamente para esta funcion, por el maestro de S. M. D. F. Valdemosa, y cuyas lindísimas poesías, la española del señor D. Ventura de la Vega, y la veneciana del señor de Aribau, no podian ser mas propias y adecuadas al objeto. Los marinos, siguiendo por toda la ria la góndola de S. M., no cesaron su canto, alternando en las estrofas de sus barcarolas, hasta que las reales personas, llegando al término de su paseo, volvieron á desembarcar en el dique.

Hé aqui las poesías de aquella música tan encantadora:

BARCAROLAS.

Coro de españoles.

Barquilla, que conduces
tanto tesoro:
Envídiente las naves
cargadas de oro.
¡Preciosa barca!
En tí va la riqueza
mayor de España.

—

Deslízate orgullosa,
que va en tu seno
la halagüeña esperanza
de todo un pueblo:
La ninfa hermosa
en cuya frente brilla
regia corona.

—

Va tambien á su lado
vertiendo amores
la que con ella parte
adoraciones:
La infanta bella
que en virtudes y gracia
tambien es reina.

Y la madre que á entrambas
meció en la cuna
y prodigó el tesoro
de su hermosura.
Y aunque dió tanta,
todavía en su rostro
sobraron gracias.

—

Condúcelas serena,
nave dichosa;
que sobre el manso rio
duermen las olas,
El cielo quiera
que asi corran los dias
de su existencia.

—

Y ójala que en la inmensa
nave española
do afanosos, oh reina,
tus hijos bogan;
A puerto amigo
por tan serenos mares
lleguen unidos!

Coro di Veneziani.

Mira in mezzo alla tranquilla
Estension del maricel,
Una luce che sfavilla
Come Venere nel ciel.
¡Ah! ¡seguiamla! or, or potremo
I suoi raggi contemplar:
Presto, presto, impugna il remo,
Voga, voga, o marinar.

—

Bella, rapida s'avanza
Per l'azzurro suo camin;
Pur mi dice la speranza
Che sarem raggiunti al fin,
Nella nebbia non s'asconde,
Si riflette in fondo al mar:
Alza, scendi, scuoti l'onde,
Voga, voga, ó marinar.

—

¡Ah! l' aspetto suo celeste
Germe è nunzio d'ogni ben,
Si dileguan le tempeste
Di Nereo nel cupo sen.
Tutto tace a noi d' intorno,
Nè osa il vento mormorar,
Voga, voga, notte e giorno
Voga, voga, o marinar.

—

Ferma, ferma, o luce schiva,
Non tormenti la mia fè:
Mi credei presso alla Diva,
E la Diva è lungi à me.
Non mi pento: avanti, avanti;
Seguirò fino all' altar:
Giungerem fra pochi istanti;
Voga, voga, ó marinar.

—

Della sorte il crudo sdegno
Or non scema in me l'ardir;
Che se moro nell' impegno,
Sarà bello il mio morir.
Su, voliamo della morte

I perigli ad incontrar:
Non ti prema la mia sorte,
Voga, voga, o marinar.

—

Ma, ¿dov' è la cara imago?
¡Ah! fu Venere crudel
Che a bagnarsi venne al lago
E discesa era dal ciel.
E dal lago al ciel si rende
E fra stelle in alto appar:
Guarda, guarda come splende:
Cessa, cessa, o marinar.

Por el mismo estilo que las calles de los jardines, aunque con alguna variedad, estaban iluminadas las márgenes de la ria, y por ellas siguieron todos los concurrentes á la góndola que conducia á la Reina, participando del efecto mágico que producia aquella música sentimental y alegre, ejecutada alternativamente en medio de las aguas por los marinos españoles acompañados con una guitarra, y por los gondoleros venecianos acompañados con sus violines.

La estufa, donde estaba dispuesto el ambigú, presentaba tambien un aspecto magnífico; pues ademas de los infinitos faroles trasparentes que la alumbraban, estaba iluminada por grandes y numerosas arañas, y ricos y elegantes candelabros: y los adornos de las mesas y la riqueza del servicio eran objetos que causaban admiracion á los convidados: eran cual correspondia á la pompa, al esplendor y á la dignidad de la Reina de España.

Esta fiesta magnífica, de la que hablarémos otro dia con mayor detenimiento, concluyó despues de las tres de la madrugada. A ella asistian cuanto Madrid encierra hoy de notable: la familia real, la grandeza, los ministros, el cuerpo diplomático, esceptuando el señor embajador de Inglaterra, que está ausente, nuestras mas lindas damas, todos los senadores y diputados residentes en Madrid, el patriarca, prelados y capellanes de honor, autoridades de Madrid, inspectores de las armas, dignatarios de palacio, literatos, periodistas, hasta el número de unas cuatrocientas personas. La oposicion parlamentaria estaba allí toda: el señor Luzuriaga y algunas otras notabilidades representaban las opiniones progresistas; la prensa se hallaba representada en la persona de los directores del *Español* y del *Heraldo*: el ejército en los dignos gefes de los cuerpos que guarnecen á Madrid, y las corporaciones populares en algunos de sus mas dignos miembros. S. M. y AA. bailaron diferentes veces con los ministros, embajadores de Francia, Nápoles y otras potencias, con el general americano Flores, con el general Pezuela, algunos primogénitos de nuestras primeras familias y otras personas de alta categoría.

Antes de concluir esta reseña, deberémos decir, que todos los objetos que se han empleado para los adornos de tan suntuosa funcion han sido fabricados en Madrid, careciendo de fundamento lo que se ha dicho por algunos periódicos de que se habian traido de Italia muchos miles de los faroles con que se habian de iluminar los jardines. Tambien creemos de justicia tributar el elogio de que es digno al arquitecto mayor de palacio D. Narciso Colomer por la inteligencia y acierto que ha manifestado en la direccion de los trabajos artísticos y en los adornos de los jardines, de los que tan brillante partido ha sabido sacar para el mayor lucimiento de este regio festin. *(Heraldo.)*

Tenemos entendido que ayer se repartieron á las familias pobres y vergonzantes de los barrios que cercan el Casino de S. M., doce mil reales, por mano de los curas párrocos, de órden de S. M. la reina madre. Esta posesion donde tuvo lugar anoche el suntuoso baile y espléndido festin, está enclavada en medio de los barrios mas pobres de la capital, y ha cedido la reina Cristina á un sentimiento de piedad delicada al enjugar las lágrimas de los menesterosos, que correrian

en medio de los regocijos de la corte, de la grandeza y de las personas mas notables de Madrid. Los corazones generosos ningun placer encuentran cuando en torno suyo ven un desgraciado.

Todo el interes de las noticias de las provincias próximas á Portugal está en la marcha de tropas á acantonarse en aquella frontera. Las tropas salidas de Sevilla y Cádiz con el capitan general de Andalucía tenian este objeto, y con el mismo parece que está reuniendo numerosas fuerzas el capitan general de Galicia. Es, pues, ya indudable que continúan las reclamaciones de nuestro gobierno para que el de Portugal entregue los prisioneros últimamente acogidos á su pabellon. Créese que nuestro gobierno ha dirigido ya su *ultimatum*. *(Español.)*

NOTICIAS DE PORTUGAL.

Lisboa 20 de julio.

Siempre el mismo estado de cosas: igual inquietud y desasosiego en todas partes, sin que un dia amanezca mas risueño que otro para la suerte de esta nacion. La crisis ministerial que amagaba en los últimos dias y que todo el mundo creia inevitable atendida la situacion general del reino y los diferentes y encontrados elementos que lo combatian, ha cesado por ahora, sin que de aqui haya de inferirse que el gabinete portugués se decida á ser gobierno fuerte y enérgico, que se sacrifique por su energía á lo que la monarquía tiene derecho á exigir de los consejeros del trono, en circunstancias tan dificiles y comprometidas. No obstante, es casi seguro que la composicion del ministerio sufrirá alguna modificacion, dejando sus puestos los ministros Soure y Loureiro, que no prestan sin duda bastantes garantías á los patriotas que hoy tienen en Portugal las facultades necesarias para formar y deshacer gobiernos.

Se cree que el señor Aguiar entrará en el ministerio de Justicia que deja Soure. El duque de Palmella continuará al frente del gabinete. ¿Durará mucho tiempo esta nueva combinacion ministerial? El tiempo lo dirá.

La inseguridad y el malestar que los sacudimientos convulsivos produjeron en todo el reino, continúa en aumento, y sobre todo en las provincias de Miño y Tras-os-Montes ofrece el aspecto mas lamentable de que puede formarse idea. En muchos puntos llegan á cometerse asesinatos alevosos por resentimientos políticos; los insultos son el pan nuestro de cada dia, y la religion no sale mejor parada de las reuniones tabernarias en que se trata la suerte del pais, y se arrastran muñecos de paja que caritativamente bautizan con el nombre de Costa-Cabral. En los puntos en que los revolucionarios tienen mayoría, que por lo que hace á otras poblaciones, si bien en menor número, en que los dispersos miguelistas preponderan, suceden las cosas á la inversa.

Las guerrillas miguelistas del Norte, si aun subsisten en algunos puntos, son casi en número insignificante, y aunque se ha esparcido con profusion la célebre declaracion del secretario de D. Miguel, no por eso ha llegado á tomar mayor incremento el movimiento reaccionario. Los amigos políticos del conde de Thomar, y sus órganos de la prensa, exageran mucho aquellas facciones, al paso que se esfuerzan en sincerarse por todos los medios que estan á su alcance de la intervencion ó escitacion que se les echa en cara haber tomado en promover la reaccion. Es preciso ser justos, y cuando se formula una acusacion tan grave, suspender el juicio, porque no se hace creible en la moralidad de los partidos, cualesquiera que sean

sus errores en materia de gobierno, que por recobrar el poder, no recelen abrir una honda sima en que puedan hundirse con la paz tal vez las libertades públicas.

Por concluir como siempre; los asuntos de Portugal estan muy malos, y con los miguelistas ó sin ellos, basta la anarquía revolucionaria para dificultar la enervada accion del gobierno, al cual quiera Dios conceder tino, prudencia y buen deseo para ahuyentar los conflictos inminentes.

P. D. La crisis ministerial ha terminado: el gabinete se ha reconstruido de la manera siguiente:

Duque de Palmella, Presidente.
Conde de Labradio, Negocios Estrangeros.
J. A. de Aguiar, Justicia.
Julio Gomez, Hacienda.
Vizconde de Sá-da-Bandeira, Guerra.
Mousinho, Marina.

La variacion se ha hecho á impulsos de las fraciones mas avanzadas del partido exaltado y sin embargo, este no se tranquiliza todavía, hasta la caida del duque de Palmella. *(Esp.)*

Fondos públicos.

Lóndres 20 de julio. Consolidados 95 7/8. Deuda activa española 00.

Paris 22 de julio. Cinco p. c. 121 f. 60 c. Cuatro p. c. 107 f. 00 c. Tres p. c. 83. f. 10 c. Deuda activa española 00. Tres p. c. de 1841 35 3/4.

Paris 23 de julio.

Tan solo se ha recibido en esta capital los principios de la sesion de la cámara de los comunes de Inglaterra del 20; pero el fondo de la proposicion de Lord John Russull se habia ya hecho público y dimos noticia de ella en el número de ayer. El resto de la sesion nos dará á conocer qué género de oposicion ha encontrado la medida del primer ministro. En el entretanto damos á continuacion la parte del discurso de S. E. que hemos recibido.

Lord John Russell se levanta y dice:

Señor presidente: Si los ministros de S. M. hubiesen consultado tan solo su conveniencia personal, en el estado presente de la cuestion de azúcares no habrian propuesto modificaciones considerables de derechos. Cuántas razones no habrian podido presentar en apoyo de esta determinacion! La época adelantada de la sesion, los trabajos de la cámara, la formacion reciente del gabinete y en fin los pormenores tan complicados de esta cuestion. A los ojos de muchas personas estas consideraciones habrian podido parecer suficientes para diferir hasta otra sesion cualquiera modificacion considerable ó permanente de los derechos sobre los azúcares; pero esta no ha sido la opinion de los consejeros de S. M. El estado actual de los derechos se hace sentir de un modo lastimoso para el pais (*Escuchad*). Todos los años se gasta en Inglaterra para este objeto de consumo de 11 á 13 millones de libras esterlinas, y el modo de percibir los derechos es oneroso para el pais. Por lo tanto pensamos que es conveniente asi para el interes de los consumidores como para el del estado resolver esta cuestion de un modo permanente (*Escuchad*). Voy á esponer á la cámara los motivos que nos han determinado á proponer el plan que le someteré en seguida. Todos los autores que han tratado de materias económicas reconocen que los crecidos derechos sobre los azúcares han sido enormes.

El noble lord entra aqui en pormenores estadísticos.

Llega en seguida la distincion del azúcar producido por el trabajo libre y por el de esclavos y dice: Es menester considerar que negándoos á admitir en vuestros mercados los azúcares estrangeros no os oponeis á la admision de otros productos tales como el

algodon, el tabaco, el cobre y otros resultantes del trabajo de esclavos. Segun decia hace ya algun tiempo M. Macaulay admitimos una gran cantidad de productos americanos y de este modo fomentamos indirectamente el tráfico de esclavos. Cuando se escluye el azúcar no veo motivos para recibir el algodon y para no decir á los Estados-Unidos: «No admitirémos vuestros productos sino despues de resuelto el problema de la emancipacion en vuestro pais.» Pero no se ha podido hacer esto porque no ha sido dable proveerse suficientemente en las colonias en que no existe la esclavitud ni en los paises en que solo hay el trabajo de hombres libres. Aumentando vuestro consumo habeis tenido tambien que recibir azúcar procedente de los paises en que existe la esclavitud ó alguna cosa semejante, á fin de satisfacer las exigencias de vuestros mercados (*Escuchad*). De este modo tratando con esos paises habeis debido separaros del principio que sirve de base á la ley actual. Habeis recibido azúcares de Java y de Manila bajo la fe de los tratados que teniais con esos paises, y sin averiguar si el azúcar estaba elaborado por hombres libres ó esclavos, habeis tratado esos paises como los mas favorecidos; en una palabra habeis recibido sus productos en concurrencia con el trabajo de hombre libres, y con todo habeis negado á la España las ventajas que concedeis á otros paises (*Escuchad*).

La España reclamaba en virtud de un tratado el derecho de enviarnos sus productos bajo el pie de las naciones mas favorecidas, y confor ne á vuestro principio os habeis visto obligados á no admitirlo, y este acto, debo decirlo, no hace mucho honor á una gran nacion como la Inglaterra. Hace dos años que el ministro español probó que hacia ya diez que la España reclamaba el beneficio del tratado que le daba el derecho de ser considerada bajo el pie de las naciones mas favorecidas, y su pretension ha sido constantemente desechada (*Escuchad*). Aunque el tratado de que se habla no garantice acaso á la España el derecho de hacer admitir sus productos bajo las condiciones mas favorables, diré con todo que habia llegado el caso de aplicar el principio de la nacion mas favorecida. Este principio debia igualmente aplicarse á las pesquerías de los dos paises en Terranova y otras partes. Si el pescado salado de la Inglaterra no es admitido, tampoco debe serlo el de España; y á la misma regla debe ceñirse el de la Francia. El ministerio español ha declarado que reconocia estos principios, pero ha añadido que era menester que los tratados fuesen revisados por los diferentes paises.

Las conferencias entre los ministros de España é Inglaterra han probado sobreabundantemente que las opiniones de los dos gabinetes eran desfavorables al estado de cosas actual. «Pero, esclaman los adversarios del azúcar producido por el trabajo de esclavos, este azúcar es obra de la tiranía y del crímen, es una materia robada; se nos quiere hacer consumir mercancías robadas.» A mi modo de ver la cuestion no debe juzgarse bajo este punto de vista, y tanto en esta como en las proposiciones hechas por el antiguo ministerio, solo debe tenerse presente una idea: la de hacer cesar todas las restricciones y procurar el azúcar al pueblo ingles al mejor precio posible. Conforme á este principio debemos recibir el azúcar de los paises estrangeros. Los consumidores que gastan doce millones de libras esterlinas por año para el azúcar sufren mucho por el aumento de precio de este artículo; las rentas públicas se resienten de ello igualmente, y desde luego es de desear tanto para el interes del comercio como para el del pais entero que esta cuestion quede arreglada de un modo permanente.

Puesto que se halla demostrado por cálculos aproximativos que los acopios de azúcar son inferiores de veinte y dos mil toneladas á las necesidades de los consumidores, es evidente que para completar el número de toneladas necesario para llenar el déficit es menester recibir azúcares de los otros paises, y opino que la situacion misma del mercado exige la admision del azúcar estrangero con ciertas condiciones, de modo que el pueblo pueda comprar al mejor precio posible: asegurar á los consumidores esta ventaja y reparar los perjuicios que nuestra prohibicion hace pesar sobre las naciones con las cuales tenemos tratados, tal es el doble fin principal de la medida que nos creemos en el deber de proponer á la cámara.

(El orador seguia en el uso de la palabra.)

CAMBIOS CORRIENTES *dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 28 dias del mes de julio del año 1846.*

	90 DIAS FECHA.		30 DIAS FECHA.		Observaciones.
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Amsterdam					por ducado de cambio.
Hamburgo					por id. de id.
Londres	36 7/8 d.	36 3/4 d.			por peso de id.
Paris		15 80 c.			por doblon de id.
Marsella	15 85 c.	15 80 c.			por id. de id.
Génova					por 5 pesos de id.

	8 DIAS VISTA.		
	Dinero.	Papel.	
Madrid	1 1/4	1 1/4	0/0 daño.
Cádiz	3/4	1/2	id. —
Sevilla	5/8	1/2	id. —
Málaga	3/8	3/8	id. —
Granada	1 1/4		id. —
Bilbao			
Santander			
Murcia	1	3/4	id. —
Alicante			
Valencia	1/2	1/4	id. —
Zaragoza	3/4		id. —
Coruña			
Valladolid			
Almería			
Tarragona		1/4	id. —
Reus		1/4	id. —
Palma	1		id. —
Gerona			
Lérida			
Gibraltar			

EFECTOS PÚBLICOS.

	Dinero.	Papel.	Observaciones.
Títulos al portador del 3 p. c.	33 1/8	33 3/8	0/0 valor.
Dichos id. del 4 p. c.			
Dichos id. del 5	21 1/4	21 1/2	0/0 id.
Idem id. id. esteriores			
Vales Reales no consolidados	9	9 1/4	0/0 id.
Deuda sin interes		7	0/0 id.
Cupones no llamados á capitalizar			

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado.	Dinero.	Papel.	Observaciones.
Del Banco de Barcelona	4,000 rs.	25 0/0	12 1/4	12 3/4	0/0 beneficio.
Del camino de hierro desde esta á Mataró	2,000 id.			1	0/0 pérdida.
Del de S. Juan de las Abadesas	4,000 id.	18 1/2 id.	8 1/2	8	0/0 id.
De la compañía Catalana General de Seguros	10,000 id.	2 id.	2 1/4	2 1/4	0/0 beneficio.
De la general española de Madrid	10,000 id.	2 id.	11 1/2	12	0/0 id.
De la Barcelonesa de Seguros Marítimos			8	8	0/0 id.
Del Iris		16 id.			
De Navegacion é Industria	5,000 id.	5,000 reales.	1		0/0 id.
Del alumbrado por el gas	4,000 id.	4,000 id.	9 1/2	9	0/0 pérdida.
Del Veterano			180 pf.	185 pf.	valor.

E. R.=ANTONIO BRUSI.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERÍA NÚMERO 2.